



Otras Entidades

Comunidad de Regantes

COMUNIDAD DE REGANTES SEÑOR DE LA SALUD

Administración

cuota de administracion 2026

Cuota Administracion 2026

COBRO EN VOLUNTARIA CUOTAADMINISTRACION 2026

SE HACE SABER: Que confeccionados los padrones relativos a la cuota de esta Comunidad de Regantes, por el siguiente concepto: Cuota de Administración 2026, se encuentra expuesto al público en la comunidad por espacio de 15 días, para audiencia de reclamaciones, como paso previo para el inicio del cobro en periodo voluntario. De no producirse estas, los listados se entenderán elevado a definitivos. El plazo de cobranza en periodo voluntario de la cuota de reparto abarcará del 1 de Mayo al 30 de Junio de 2026. El pago de los recibos se podrá efectuar, mediante el juego de impresos facilitados al efecto, de la siguiente forma: En Caja Rural Cta. ES19 3023 0017 27 5159265106ADVERTENCIAS: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan. Lo que se hace saber públicamente para el general conocimiento de los interesados.

Santa Fe, 23 de Marzo de 2026

En Santa Fe, a 23 de Marzo 2026

Firmado por: El Presidente.- D. José Javier Arenas Espinosa